



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 154

2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 24 de Julio

de 2024

VISTO:

El Expediente N° 11479-24;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia, y Preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo de su personal;

Que, el artículo 15° del mencionado Decreto Legislativo, dispone que la asignación por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, es la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y microrredes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y Gobiernos Regionales, por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios; asimismo, dispone que dichas metas, indicadores y compromisos deben redactarse en términos simples, para su adecuada comprensión, y deben ser cuantificables, a efectos de su evaluación y fiscalización; y que su publicación y difusión debe efectuarse a más tardar el 31 de diciembre del año anterior al ejercicio presupuestal al que corresponden;

Que, el Decreto Supremo N° 036-2023-SA, define los indicadores de desempeño y compromiso de mejorar a cumplir en el año 2024, así como los criterios técnicos para su aplicación e implementación, para percibir la entrega económica anual.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 147-2024-MINSA, se aprueba la Directiva N° 354-MINSA/2024/DGOS, - Directiva Administrativa que regula los aspectos metodologías para la elaboración, suscripción, monitoreo y evaluación de los convenios de gestión 2024.

Que, mediante Resolución Directoral N° N°099-2024-DG-HONADOMANI-SB, de fecha del 13 de mayo del 2024, se designó a los Responsables Técnicos y Responsables de la Información, de los Indicadores de Desempeño (ID) y los Compromisos de Mejora (CM) para el año fiscal 2024, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, a través del Proveído N° 045-2024-OEPE-HONADOMANI-SB, 2024, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico haciendo suyo el Informe N° 039-2024-UPO-OEPE-HONADOMANI-SB, el Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa a la Dirección General, que según indica el Acta de Compromisos Lima Centro del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé del día 20.06.2024 realizada por la Dirección General de Operaciones en Salud (DGOS) del Viceministerio



de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, se ha revisado las sugerencias, recomendaciones y compromisos asumidos en materia del componente de Gestión Clínica (Indicadores) (ítem 26, 27, 29 y 30), en el cual este Equipo debe realizar el seguimiento de 08 indicadores de los cuales 05 pertenecen a Indicadores de Desempeño (ID) 2024, ha identificado unidades orgánicas y/o funcionales que le corresponden ser incorporadas en esta designación y la Oficina de Estadística e Informática (OEI), entre otras acciones debe consolidar la información del hospital;

Que, con Oficio N°1476-2024-DG-HONADOMANI-SB la Dirección General ha dispuesto designar y comunicar a DGOS la actualización del responsable de monitoreo de los Indicadores de Desempeño (ID) y Compromiso de Mejora (CM), responsable alterno del cumplimiento de metas institucionales 2024 y responsable de la información de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora en el marco del Decreto Supremo N°036-2023-SA;

Que, en ese contexto resulta necesario señalar que los actos administrativos deben expresar su respectivo objeto, de tal modo que pueda determinarse inequívocamente sus efectos jurídicos, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo y se designen a los responsables técnicos y responsables de la información, con el fin de tener un control adecuado de las acciones que;



Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé;

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas a la Directora General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 862-2023/MINSA y de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM.



SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Designar al responsable de monitoreo de los Indicadores de Desempeño (ID) y Compromiso de Mejora (CM), responsable alterno del cumplimiento de metas institucionales 2024 y responsable de la información de los Indicadores de Desempeño (ID) y los Compromisos de Mejora (CM) del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" en lo siguiente:



N°	N° FICHA	NOMBRE Y APELLIDO	RESPONSABLE TÉCNICO JEFATURAS/ COORDINACIONES	ENCARGO
1	20	Eco. Arturo Chávez Núñez	Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Responsable del Monitoreo de los Indicadores de Desempeño (ID) y Compromiso de Mejora (CM)
2	20	Mc. Mónica Patricia Carpio Llacuachaqui	Coordinadora Equipo de Planeamiento y Organización	Responsable alterno del cumplimiento de Metas Institucionales 2024
3	20	Ing. Julio Asca Castrejón	Jefe de la Oficina de Estadística e Informática	Responsable de la información de los Indicadores de Desempeño (ID) y Compromisos de Mejora (CM)



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 154

2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 24 de JULIO

de 2024

Artículo Segundo. – Actualizar la **designación** a los Responsables Técnicos y Responsables de la Información en las jefaturas y/o coordinadores de los Indicadores de Desempeño (ID) y los Compromisos de Mejora (CM) para el año fiscal 2024 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", según lo siguiente:

Nº	Nº FICHA	INDICADOR	RESPONSABLE TÉCNICO JEFATURAS/ COORDINACIONES	RESPONSABLE DE LA INFORMACION JEFATURAS/ COORDINACIONES
1	7	Recién nacidos de parto institucional, vacunados con BCG y Anti hepatitis B, dentro de las 24 horas después del nacimiento.	Departamento de Enfermería	Oficina de Estadística e Informática
2	10	Terapia Preventiva para Tuberculosis en personas viviendo con VIH que inician Tratamiento Antirretroviral (TAR)	Departamento de Pediatría: Servicio de Subespecialidades Pediátricas (Neumología Pediátrica).	Oficina de Estadística e Informática
3	17	Gestantes atendidas con 2 o más APN en el hospital, referidas por factores de riesgo	Dpto. de Gineco-Obstetricia :Servicio Materno Fetal y Servicio Adolescentes.	Oficina de Estadística e Informática Oficina de Seguros: Unidad de Referencia y Contrareferencia
4	20	Niños y niñas menores de 5 años con deficiencias o factores de riesgo de discapacidad, con dos o más atenciones en la UPSS Medicina de Rehabilitación	Departamento de Pediatría: Servicio de Medicina Física y Rehabilitación	Oficina de Estadística e Informática
5	24	Densidad de Incidencia / Incidencia acumulada de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS) seleccionadas	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
6	25	Porcentaje de Resolutividad	Oficina de Seguros: Unidad de Referencia y Contrareferencia	Oficina de Estadística e Informática/ Oficina de Seguros: Unidad de Referencia y Contrareferencia
7	26	Porcentaje de Ocupación Cama	Departamento de Pediatría-	Oficina de Estadística e Informática/





N°	N° FICHA	INDICADOR	RESPONSABLE TÉCNICO JEFATURAS/ COORDINACIONES	RESPONSABLE DE LA INFORMACION JEFATURAS/ COORDINACIONES
			Ginecobstetricia-Cirugía Pediátrica/ ✓	Departamento de Enfermería.
8	27	Intervalo de Sustitución de Cama	Departamento de Pediatria- Ginecobstetricia-Cirugía Pediátrica/	Oficina de Estadística e Informática/ Departamento de Enfermería.
9	28	Porcentaje de Cirugías Suspendidas	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Oficina de Estadística e Informática
10	29	Rendimiento de Sala de Operaciones	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Oficina de Estadística e Informática
11	30	Promedio de Espera para la Atención en Consulta Externa de un Paciente Referido	Oficina de Seguros: ✓ Unidad de Referencia y Contrareferencia	Oficina de Estadística e Informática/ Oficina de Seguros: Unidad de Referencia y Contrareferencia
12	31	Disponibilidad de Medicamentos Esenciales (DME)	Departamento de Apoyo al Tratamiento: Servicio de Farmacia	Departamento de Apoyo al Tratamiento: Servicio de Farmacia
13	32	Porcentaje de personal registrado en el aplicativo del Registro Nacional de Personal de la Salud sin inconsistencias de información	Oficina Ejecutiva de Administración: Oficina de Personal	Oficina Ejecutiva de Administración: Oficina de Personal
14	'33	Utilización de los servicios de telemedicina (TELEINTERCONSULTAS2- TELECONSULTAS3- TELEMONITOREO4)	Departamento de Pediatria- Ginecobstetricia-Cirugía Pediátrica.	Oficina de Estadística e Informática/Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
15	38	Fortalecimiento de las acciones de promoción y protección de la lactancia materna (Certificación de establecimientos de salud como Amigos de la Madre, la Niña y el Niño)	Departamento de Pediatria: Comité de Lactancia	Departamento de Pediatria: Comité de Lactancia
16	41	Fortalecimiento de acciones de fomento de la investigación en salud	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación ✓	Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación
17	42	Fortalecimiento del desempeño del Laboratorio, Centro de Hemoterapia y Banco de Sangre, Laboratorio Referencial de Salud Pública mediante la Evaluación Externa de la Calidad	Departamento de Apoyo al Tratamiento: Servicio de Patología Clínica	Departamento de Apoyo al Tratamiento: Servicio de Patología Clínica
18	43	Fortalecimiento de la gestión de riesgos en la atención de salud y la mejora continua de la calidad mediante la	Oficina de Gestión de la Calidad: Unidad de Seguridad del Paciente	Oficina de Gestión de la Calidad: Unidad de Seguridad del Paciente



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 154

2024-DG-HONADOMANI-SB



Resolución Directoral

Lima, 24 de Julio

de 2024

Nº	Nº FICHA	INDICADOR	RESPONSABLE TÉCNICO JEFATURAS/ COORDINACIONES	RESPONSABLE DE LA INFORMACION JEFATURAS/ COORDINACIONES
		aplicación de rondas de seguridad del paciente		
19	44	Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de Calidad en la atención de salud	Oficina de Gestión de la Calidad: Unidad de Garantía de la Calidad	Oficina de Gestión de la Calidad: Unidad de Garantía de la Calidad
20	45	Fortalecimiento del sistema de vigilancia de sarampión-rubéola y parálisis flácida aguda a nivel nacional	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental



Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral Nº N°099-2024-DG-HONADOMANI-SB.

Artículo Cuarto.- Disponer que los responsables de la información reporten los avances de los indicadores de desempeño y compromiso de mejora para el año fiscal 2024 según frecuencia establecida y comuniquen a la Dirección General con copia a la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.



Artículo Quinto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Mc. Rocio De Las Mercedes León Rodríguez
DIRECTORA GENERAL
CMP: 31303 RNE: 14142

RDLMLR/ACHArpag
C.c.

- OEPE
- OAJ
- OEI
- Areas designadas
- Archivo.